REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1475
RADICADO N° 2020-00063-00

Solicita de forma virtual el apoderado de la parte actora (anexo 06 exp. digital), se deje en conocimiento respuesta dada por Transunión, según constancia que a él le fue entregada por dicha empresa y que hace constar en el mismo escrito.

Se le hace saber al apoderado de la parte actora, que una vez revisado el sistema de gestión de este Despacho, no se encuentra que se haya allegado respuesta alguna de Transunión, y por tanto se niega su petición.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 090 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 09/11/2020 a las 8:00.a.m